

LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 198

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-8883** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2017.*

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Salvatierra Díaz letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 83/2017 a instancia de don Fernando Antonio Álvarez Benito frente a "José Luis Sangrones SL" y "Compraventa de Automáticos y Logística SL", en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

### III. PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Fernando Antonio Alvarez Benito como parte ejecutante, contra "José Luis Sangrones S. L." y "Compra Venta y Automáticos Logística S. L." como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 1.075,56 euros más 161,34 euros para intereses y costas provisionales.

Advertencias legales: Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este Órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "José Luis Sangrones S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de octubre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/8883